



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"
RESOLUCIÓN DNAT-2020-487
SALTA, 08 de septiembre de 2020
EXPEDIENTE N° 10551/2019.

VISTO:

La Res. CDNAT-2020-080 – a través de la cual se designa a la Mgter. Silvina Eugenia Barros – en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "Manejo de Fauna" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Sede Regional Orán y con dependencia académica de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Sede Regional Orán, eleva nota informando que la Mgter. Barros, efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 07 de agosto de 2020, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente será imputado al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple liberado por la Prof. Mirta Noemí Arias (Res. CDNAT-2019-172)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

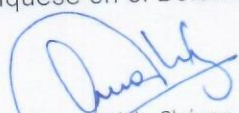
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

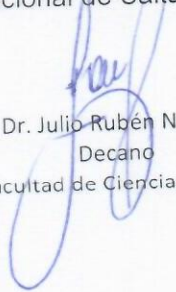
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase como fecha de toma de posesión de funciones de la Mgter. **SILVINA EUGENIA BARROS** - DNI N° 25.069.281- en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "Manejo de Fauna" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Sede Regional Orán y con dependencia académica de esta Facultad, a partir del 07 de agosto de 2020, por el lapso y consideraciones dispuestas en Res CDNAT-2020-080, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple liberado por la Prof. Mirta Noemí Arias (Res. CDNAT-2019-172)

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Mgter. Barros, cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Ciencias Naturales-Sede Regional Orán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales